

*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

---

*San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2005.-*

DECRETO N° **3.790**05 (SC)

EXPEDIENTE N° 1287/232-J-2.003.-

VISTO que la Secretaría de Estado de Servicios y Actividades Productivas, del Ministerio de Economía, ofrece en donación el libro TUCUMÁN Y LOS RECURSOS NATURALES, de la autora Claudia Pérez Miranda, y

CONSIDERANDO:

Que el citado libro está editado mediante el esfuerzo conjunto del Gobierno de la Provincia y el Gobierno Nacional.

Que es un trabajo único en su tipo para nuestro País, debido a que constituye una herramienta en su contenido como valor educativo.

Que a fojas 04 a 06 se adjuntan Planillas de Bienes de la Biblioteca Provincial.

Que a fojas 07 interviene Sección Patrimonial y a fojas 09 obra Dictamen Fiscal N° 290 de fecha 23-02-04 con informe de su competencia.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, la donación de libros otorgada a la Biblioteca Provincial dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura del libro TUCUMÁN Y LOS RECURSOS NATURALES, de la autora Claudia Pérez Miranda.

ARTICULO 2°.- Dánse las gracias a la Secretaría de Estado de Servicios y Actividades Productivas del Ministerio de Economía, por la importante donación realizada.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y firmado por el Señor Secretario de Estado de Cultura.-


ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

acl



  
Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

  
C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH  
GOBERNADOR DE TUCUMAN

  
Prof. MAURICIO D. GUZMAN  
SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA  
TUCUMAN